

# DIARIO DE TENERIFE

PERIODICO DE INTERESES GENERALES

DIARIO DE TENERIFE

**GEOGRAPHIC SITUATION**

Latitude N.: 28°, 28' 3"  
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

SITUACION GEOGRAFICA (FAR)  
Latitude N.: 28°, 28' 30"  
Longitude: 16° 2', 50" O de San Fern.

Biblioteca Provincial

Laguna

**SITUATION GEOGRAPHIQUE**

Latitude N. 28°, 28', 30"  
Longitude. 18°, 35', 20" O de Paris

## CHOCOLATE-AMATLLER

Cafés y Tés Casa fundada en 1800  
De venta en todos los ultramarinos. Informará en esta D. José Ortoll, San Lorenzo, 28.—Oficinas: calle de Mauresa, 10, Barcelona. (p)

### PINO DE ORO

Santa Cruz  
En este hotel, situado en punto pintoresco fuera de la ciudad, se admiten huéspedes, desde esta fecha hasta fin de Agosto, á razón de 5 pesetas diarias. Distá del muelle, 20 minutos. Tiene magníficos jardines. Sta. Cruz de Tenerife, 1 Junio 1895.

### LA LAGUNA

## THE AGUERE

Hasta fines de Septiembre se admiten huéspedes á precios desde 5 hasta 9 pesetas diarias.

## Polvos ZISKA

Estos excelentes polvos de FLOR DE ARROZ premiados en la Exposición de París son perfectamente adherentes á la tez y de un perfume exquisito.

Venta exclusiva en Canarias en el almacén de

## MELENDEZ

19, CRUZ VERDE, 21.  
Suursal en la Laguna, S. Juan, 1

## HOTEL MARQUESA

Puerto-Orotava

### TEMPORADA DE BAÑOS

Habitaciones á 3, 4 y 5 pesetas diarias incluso comida: cocina española. Dentro del mismo Hotel se sirven baños de las aguas medicinales de San Telmo, á los huéspedes que lo soliciten.

Dirijirse á la propietaria

JUANA MEDINA.

## DIARIO DE TENERIFE

Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

(PAGO ADELANTADO)

En esta Capital y pueblos de la Provincia. un mes. 2 pts. trimestre. 7 id. semestre. 13 id. un año. 25 id.  
Península española. un año. 32 id.  
Antillas y Extranjero. un año. 36 id.  
Filipinas. un año. 36 id.  
Un número suelto, 10 céntimos.  
Idem, atrasado, 15 idem.

Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

Nuestros abonados tienen derecho á recibir la revista ilustrada **Blanco y Negro**, mediante el precio de 50 céntimos al mes, los domiciliados en esta Capital, y de 2 pesetas al trimestre, los del resto de la Provincia.

### TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma á 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; á 6, en la tercera; y á 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales. Gratis á los pobres, por una vez.

Los comunicados, esquelas mortuorias y reclamos, á precios convencionales.

La correspondencia literaria, al Director del DIARIO DE TENERIFE, D. Patricio Estévez. San Roque, 48, y la administrativa, al Gerente, D. J. M. Ballester, Castillo, 61; Santa Cruz de Tenerife. (Islas Canarias). Teléfono núm. 97

### Observaciones meteorológicas

HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY

Barómetro. . . . .	766.25
Termómetro á la sombra. . . . .	25.05
Viento. . . . .	N. E.
Fuerza del viento. . . . .	2.00
Cielo; parte cubierta. . . . .	1 décimas
Temperatura máxima de ayer. . . . .	26.05
Id. mínima de anoche. . . . .	23.00
Estado del mar. . . . .	Llana.

### Cambios hechos hoy

Julio, 5	
España, 8 div á 0.00 p. g. P.	
Londres, vista, ptas. 00.00 por £	
— 8 div. > 28.62 >	
— 30 div. > 00.00 >	
— 90 div. > 00.00 >	
París. vista > 00.00 >	
— 8 div. > 00.00 >	
— 60 div. > 00.00 >	
Oro, de 8.00 > 9.00 >	
Descuento: En el Banco, á 4 p. g. anual.	
En la Plaza, de 6 á 8 p. g. anual.	

## Gobierno Militar

ORDEN DE LA PLAZA  
Servicio para mañana

Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones, el Comandante del Batallón Cazadores Regional de Canarias número 1, D. Francisco Pérez Marell.—Hospital y provisiones, el segundo capitán del mismo cuerpo, D. Pablo Andrade.—Oficiales de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y Sargentos para la conducción de enfermos y de talla á la hora que designe el Coronel de la Zona de Reclutamiento, del citado cuerpo y del 6.º Batallón de artillería de Plaza.—El Gobernador militar, Pérez Galdós.—Comunicada.—El capitán primer Ayudante mayor de plaza interino, José María Expósito.

## Sección Religiosa

Julio, 5

Santo de hoy.—San Miguel de los Santos.  
Santo de mañana.—San Isaias.

### CULTOS PARA MAÑANA

#### PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

#### PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

#### IGLESIA DEL PILAR

Misa rezada á las 7.

## Efemérides

1527. Real cédula del Emperador Carlos V, erigiendo la Audiencia de Canarias.

— Sellemas fiestas en Valladolid, por el bautizo de Felipe II.

1591. Respuesta negativa del Cabildo de Tenerife á la propuesta del Capitán General D. Luis de la Cueva, de aumentar un oidor á los tres que contaba la Real Audiencia.

jurisconsulto.

1817. Muere Lacy, patriota español.

1830. Conquista de Argel, por el ejército francés.

1873. Castelar decreta la reorganización del cuerpo de Artillería.

## Registro Civil

Julio, 4

### NACIMIENTOS

No se inscribieron.

### DEFUNCIONES

Valentín González y Gil. natural de esta ciudad, 8 meses, Gloria, 6.—Eclampsia.

Gabriela Contreras y Santana, natural de esta ciudad, 10 años, San Antonio.—Caries vertebral.

### MATRIMONIOS

No se inscribieron.

## Sección Comercial

(De nuestro Corresponsal)

Londres, 21 Junio 1895.

### Mercado de Frutos

**Tomates.**—Por más que han sido en escala módica los arribos de Islas, han encontrado una demanda muy desanimada debido á las fuertes existencias de tomate de la Península que se van acumulando aquí, y creo conveniente aconsejar á los amigos que suspendan los envíos.

**Plátanos.**—Los precios han variado de 51 á 81 racimo. Por la causa anteriormente indicada es difícil vender esta fruta en la presente época.

**Patatas.**—Mientras que ha declinado el valor del fruto pequeño el del grande se ha sostenido bien. Las remesas dirigidas á la consignación de esta su casa por vapor Australasian se vendieron de 151 á 161 el quintal. La patata de gran tamaño está muy solicitada, pues á consecuencia de la sequía la producción de Jersey es este año muy pequeña.

Henry Levy.

## TELEGRAMAS

(De nuestro servicio particular)

Madrid, 4—5 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En el Consejo de Ministros celebrado hoy, el de Fomento, señor Bosch y Fusteguerras, ha manifestado á sus compañeros que por acuerdo de la reina regente con los obispos, se acordará declarar obligatoria la enseñanza de la asignatura de religión y moral.

### BOLSA

Deuda perpetua 4 p. g. interior, á 67.80.

Id. id. exterior, á 78.00.

Id. amortizable, á 80.40.

Billetes hipotecarios de Cuba (1886), á 101.50.

Acciones del Banco de España, 387.00.

### CAMBIOS

Londres, vista, á 29.15 por £.

París, vista, á 15.85 p. g. P.

### Almodóbar.

Madrid, 4—11 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Ha sido nombrado Delegado del

Gobierno en Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura, D. Ferreol de Aguilar, que ya anteriormente ha desempeñado el mismo cargo.

En la Tesorería de Hacienda de Manila se ha descubierto un desfalco de seis mil duros, habiendo sido detenidos varios empleados subalternos.

### Almodóbar.

Madrid, 4—11.10 n.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Telegrafian de la Habana que las fuerzas del ejército que llegaron últimamente á la isla, han marchado ya para Santa Clara y Puerto Príncipe.

Ha fallecido el afamado y popular poeta catalán Serafi Pitarra.

Parece que la sentencia recaída en el proceso por falsificación del testamento de D. Emilio Carranza, ha sido dictada sólo por mayoría de votos de los Magistrados que componían la Sala.

### Almodóbar.

Madrid, 5—1.45 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

De las bases acordadas para la constitución del nuevo Partido republicano, resulta que se someterá la organización y forma de la República al fallo de la Nación, cuya soberanía se reconoce. Después de triunfante y proclamada la República y durante el período constituyente, regirán provisionalmente la Constitución de 1869 y las leyes Provincial y Municipal de 1870.

### Almodóbar.

Madrid, 5—9.45 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

El Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Cánovas del Castillo, ha censurado que haya militares que, por ser Diputados á Cortes, traten de eludir el marchar al ejército de Cuba.

El Ministro de la Guerra, general Azcárraga, ha dicho que considera que es un deber de todos los militares ir á Cuba, cuando les correspondiera, pero que atenderá las reclamaciones de los que alegasen,

se decían con pena que un día ú otro dejarían de hacer honor á sus firmas, á lo que seguiría el protesto de las letras y la suspensión de pagos.

Hasta entonces habian conseguido hacer frente á todas las exigencias, pero á costa de muchos sacrificios y economías. Pagaban puntualmente á sus operarios, que estaban muy lejos de sospechar, dado el aumento de trabajo, que la fábrica se hallaba á punto de cerrarse.

De este modo pasaron días muy tristes para los dos hermanos, que trataron de adquirir algunos informes acerca de Nativelle, confiando en que les dirían que era hombre que no disponía más que de una fortuna relativa con la que arriesgaba el todo por el todo en aquel juego de continuas pérdidas, al final del que iba á encontrar su ruina ó la de los adversarios.

Si Nativelle no tenía una gran fortuna, pronto iba á dar fin de ella, y entonces, al dejar forzosamente de trabajar por falta de recursos, cesaba en su competencia y podían Juan Marcos y Sansón considerarse salvados; pero si en cambio poseía un buen capital, podía seguir luchando durante mucho tiempo, y la ruina de los dos hermanos sería irremediable.

Después de hacer algunas pesquisas consiguieron encontrar en París la pista de Nativelle, que habia estado allí dirigiendo una fábrica.

No se sabia que tuviese fortuna personal alguna, ni que hubiese heredado de algún pariente rico, y únicamente les dijeron que habia desaparecido de pronto de la noche á la mañana, sin decir á dónde iba, sorprendiendo mucho á todos la noticia de que se hallaba en la Solegue al frente

laciones entre Sansón y Juan Marcos y el obeso hujier, aunque muy frías, no dejaban de ser corteses.

Una vez únicamente se suscitó entre ellos una ligera disputa, y si reproducimos aquí ese incidente, es porque más adelante en el desarrollo de esta narración será preciso recordárselo al lector.

Una vez contado el dinero importe de una letra, lo guardó Trigolet en un bolsón de cuero, semejante al que usan los chalanés y tratantes en granos de las aldeas, y en el momento en que lo guardaba en el bolsillo, después de haberlo estado con mucho cuidado sacó el pañuelo, se secó el sudor y dijo:

—¿Qué tal marcha la fábrica, señor Juan Marcos?

Este se hallaba solo en el despacho, porque Sansón habia bajado á los talleres, desde los que le habian enviado á buscar.

—No podemos quejarnos—respondió fría y lacónicamente Juan Marcos—porque hasta hora tenemos mucho pedidos.

—Lo creo, porque al precio á que hoy se vende todo el mundo puede comprar paños. Cualquiera diría que no tenéis miedo de echar á perder el oficio lo mismo vosotros, el señor Sansón y vos, que el señor Nativelle al otro lado del río.

No quiso responder Juan Marcos esta vez; adivinando una intención maligna en el irónico dejo con que el hujier pronunciara aquellas palabras, frunció el entrecejo.

No hizo ningún caso el obeso Trigolet de este detalle y continuó:

—Ya sé lo que es el paño y lo que cuesta su

manera tan astuta como pérfida. Esa noticia sirvió para convencerles de que si esperaban la ruina de la fábrica de Nativelle, se habían equivocado.

Después de haber obligado á Sansón y á Juan Marcos á imitarle y á producir géneros en los que perdían y sosteniendo tarifas muy bajas, abandonó de pronto Nativelle la fabricación de algunas clase de paños en las que salía muy cara la mano de obra, y activó, por el contrario, la de otras varias en las que obtenía considerables beneficios.

La parroquia de la fábrica de Bompair habia vuelto otra vez á surtirse en ésta, y después de la maniobra de Nativelle fué preciso á sus sucesores hacer grandes esfuerzos para conservarla, teniendo que modificar las labores y la maquinaria, en lo que emplearon el resto de sus ahorros.

Este era el momento que esperaba Nativelle, lo mismo que si hubiese estado enterado de lo que pasaba en el interior de la fábrica de su competidores, y de cuál era la situación exacta de la primera, no fué menos hábil, cruel ni cetera.

He aquí de qué modo llegó á oídos de Sansón y de Juan Marcos lo que se proyectaba contra ellos.

Desde hacia unos cuantos meses el hujier de Saint-Viatre, Trigolet, les presentaba con mucha frecuencia letras y cartas órdenes, cuyo último endosante era siempre el mismo: Lissoire.

Como las letras se pagaban sin entorpecimiento alguno y en sus plazos señalados, las re-

para eximirse de la campaña, su condición de Diputados á Cortes.

Almodóbar.

Madrid, 5—9:50 m.

Director DIARIO DE TENERIFE.

En Pamplona se ha hecho á Sarasate un recibimiento sumamente entusiasta.

El Imparcial y El Liberal insisten en sus censuras al Gobierno por los propósitos que se le atribuyen de satisfacer la cantidad reclamada por indemnización en el asunto Mora. El Presidente del Consejo de Ministros, Sr. Cánovas del Castillo, hablando de ese asunto, ha expuesto que, á su juicio, se está en presencia de una obligación concluyente, porque ha sido reconocida antes de ahora por distintos Gobiernos; y ha agregado que la ponencia que ha nombrado el Consejo de Ministros tiene únicamente por objeto examinar é informar sobre la reclamación de intereses que todavía no han sido por nadie reconocidos.

Almodóbar.

Londres, 4—3:55 t.

Director DIARIO DE TENERIFE.

Las patatas de islas se venden con dificultad, de 9r á 10r el quintal. Las pequeñas son invendibles. Recomiendo que se suspendan los envíos.

Levy.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos, sin su autorización, conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de Enero de 1879 y 18 del Reglamento, para ejecución de la misma, de 18 de Septiembre de 1880.—El Gerente).

CRÓNICA

A aquellos de nuestros apreciables suscriptores que, por costumbre ó necesidad, tengan que abandonar la Capital en la presente época de los calores, les seguiremos remitiendo el «Diario de Tenerife» al punto que nos indiquen de la Provincia ó Península, sin aumento de precio.

Procedente de Rosario de Santa Fé, Buenos Aires y Bahía, entó ayer tarde en nuestro puerto el vapor alemán Helias. Se proveyó de carbón mineral, agua y víveres y salió para Deptford y Hamburgo, despachado por los señores Hamilton y C.ª

Hoy han entrado los siguientes vapores: Gaul, inglés; procedente de Amberes, Hamburgo y Southampton. Dejó pasa-

jeros; tomó carbón, agua y víveres y salió para Delagoa Bay y escalas, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Wazzan, inglés; del Puerto de Orotava y Las Palmas. Cargó frutos; tomó pasajeros y salió para Funchal y Londres, despachado por el Sr. D. H. Wolfson.

Ilovo, inglés; de Londres. Toma carbón, agua y víveres y sale para Puerto Natal, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Con cargamento de ladrillos y otros efectos llegó hoy, procedente de Palma de Mallorca, el bergantín goleta español Mazagán.

Se espera que en breve llegue á este puerto el bergantín español Isabelita, con cargo de materiales de construcción y otros artículos, para los almacenes de D. Aureliano Yanes.

Hoy se han recibido cinco sacas de correspondencia de la Península que dejó en Canaria el vapor Lavache.

Se ha recaudado en la Tesorería de Hacienda de esta provincia, durante el mes de Junio último, por los conceptos que se expresan, las cantidades siguientes:

Table with 2 columns: Concepto and Pesetas. Includes items like Contribuciones directas, indirectas, Monopolios, Propiedades, Recursos del Tesoro.

Total. . . . . 667.723.49

contra 578.856.79 pesetas en igual mes del año anterior.

Por libramientos de obras públicas ejecutadas en la Provincia satisizo en el mes de Junio próximo pasado esta Tesorería de Hacienda, las sumas siguientes:

Table with 2 columns: Concepto and Pesetas. Includes Carreteras, Puertos, Faros.

Total. . . . . 107.770.96

El Boletín Oficial publica la siguiente convocatoria de la Diputación provincial:

- «En uso de las facultades que me confieren los artículos 61 y 62 de la Ley orgánica provincial, convoco nuevamente á sesión extraordinaria á la Excm. Diputación provincial para el día 15 de Julio, á las diez y hora de la una de la tarde en su salón de sesiones, á fin de tratar de los asuntos siguientes: 1.º Para la formación del Presupuesto extraordinario que comprenda el crédito necesario para satisfacer las cantidades que la Diputación adeuda al Tesoro, según liquidación publicada en el Boletín oficial de 17 de Junio anterior núm. 73, ateniéndose para ello á lo que se ordena en la Ley de 16 de Abril del presente año é instrucción de la misma fecha y Real decreto de 7 de Mayo último inserto en la Gaceta del 8 y 2.º Para resolver la instancia presentada en este Gobierno suscrita por tres electores reclamando acerca de la incompatibilidad entre el cargo de Di-

putado Provincial y el de Notario que ejerce D. Blas Cabrera Tophan.

Si lo que no es de esperar no conciriese tampoco por virtud de esta segunda convocatoria suficiente número de Sres. Diputados para poder acordar, preciso será dar cuenta al Gobierno á fin de que dicte las medidas que procedan en conformidad á lo que se determina en el Título III Capitulo 11 de la citada Ley orgánica provincial, sin perjuicio de recomendar al Presidente de la Diputación el exacto cumplimiento de lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894, Gaceta del 16.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de Junio de 1895.—El Gobernador, Antonio Castañón y Faes.

Como hablamos anunciado, el Comandante y Oficiales de la fragata de guerra holandesa Nautilus obsequiaron ayer tarde con un espléndido banquete en Pino de Oro á varias familias y personas de su amistad.

La hermosa terraza del hotel, donde se había colocado la mesa, ofrecía un golpe de vista encantador y la comida estuvo perfectamente servida.

He aquí el menú.

- Consommé Royal Poisson Ténériffe—sauce hollandaise Vol-au-vent á la Toulouse Galantine de dinde truffée Salade française Filet de boeuf á la jardinière Asperges en branches Soufflé á l'orange Charlotte glacée Fruits—Dessert

Hubo varios brindis, entre los que se distinguieron, por sus frases de galantería para nuestro pueblo, los del comandante de la Nautilus Mr. P. F. H. Volke y de algunos otros oficiales del buque, á los que correspondieron varios de los invitados.

Para mañana á las cuatro de la tarde ha sido convocada por el Sr. Gobernador civil la Junta provincial de Agricultura, Industria y comercio.

Hoy se han verificado en la escuela pública superior de niñas, que dirige la ilustrada profesora D.ª Francisca Guillén de Puerta, los exámenes generales de fin de curso.

Agradecemos mucho la invitación con que nos ha favorecido la distinguida maestra, sintiendo que nuestras ocupaciones no nos hayan permitido corresponder á ella.

Dice El Liberal de Tenerife: «El Alcalde de la Laguna ha remitido á este Gobierno civil una instancia de D. Miguel Hernández Díaz, solicitando no se permita llevar á efecto el proyecto de construcción de una gran charca en el pago de Taco.»

No dice el colega en qué razones se funda el solicitante para oponerse á una obra considerada beneficiosa para esta Capital.

Escaso es el abono que para la nueva serie de funciones comenzada anoche tiene la compañía del Sr. Espejo, si hemos de juzgar por la concurrencia que acudió á la representación de La vida es sueño. La obra inmortal de Calderón, gustó, como siempre, extraordinariamente al público, y eso que la

ejecución y el aparato escénico dejaron bastante que desear. De la pobreza y deficiencias de éste nada diríamos que no se hubiera dicho y repetido ya hasta la saciedad; pero en cuanto á aquella parecemos que teníamos derecho á pedir algo más. Resultó en general fría y desigual, y algunos artistas, contra su costumbre, estaban siempre pendientes del apuntador ó hablaban tan bajo que no se les oía. El Sr. Fuentes caracterizó bastante bien el personaje de Segismundo, distinguiéndose sobre todo en el segundo acto, y la Sra. Constan recitó perfectamente su parte en el primero. Ambos fueron aplaudidos y llamados á escena.

Para mañana á la noche está anunciado Miel de la Alcarria, último drama de Felu y Codina, el autor de La Dolores, estrenado con gran éxito en Madrid en la última temporada.

Por supresión de la plaza, según vemos en varios colegas, ha sido declarado cesante el inspector de Hacienda de esta provincia D. Francisco Menéndez Martín.

Hoy hemos empezado á distribuir al domicilio de nuestros apreciables abonados el núm. 217 de la popular revista BLANCO Y NEGRO, correspondiente al 29 de Junio último, y cuyo sumario es el siguiente:

Pensando en el hule, (portada), por Huertas; Actualidades; El canal de Kiel; El gran puente de Levensau; Medallón conmemorativo de la conclusión de las obras; La gran esclusa de Hollenau; El yate imperial «Hohenzollern», tripulado por el Emperador; Retrato del ingeniero presidente de la comisión constructora del canal; El entierro de Ruiz Zorrilla; La Plaza Mayor de Burgos en el momento de salir la comitiva fúnebre; ¡Ave, César!, poesía de José Veilla ilustrada por Daniel Perea; Cuentos baturos, por Gascón; Arte moderno; ¡Local, por Jimenez Aranda; La lectora, por la Srita. D.ª Inés Flores; La poda, por Enrique Casanovas; A ocho días vista, por Royo Villanova y Cilla; Un rincón de Fornos (de fotografía), por Luis Bermejo; Los zapatos de Perico, por Eduardo de Palacio, con dibujos de Alberti; ¡Ahí queda eso!, composición y dibujo de Huertas; La verdad en la escena, poesía de José Jackson Veyán ilustrada por Mecachis; El nuevo coloso de Rodas, por Mecachis; La cocina de «Blanco y Negro», por Angel Muro; Pasatiempos.

Un apreciable suscriptor nuestro que con frecuencia transita por la carretera de esta Capital á la Laguna nos escribe lo siguiente:

«En el punto donde empalma la carretera de la Costa con la del Norte, y á distancia de unas cuatro varas de ésta, antes de llegar al sitio que llaman la Cruz del Señor, se ha construido una casa, cuyo frente, cosa rara, no tiene ni puertas ni ventanas; y no es esto lo peor sino que un poco más arriba y á la derecha de la carretera se está construyendo otro edificio que lleva trazas de ser parecido al anterior.

Este es un nuevo sistema para el buen aspecto y embellecimiento de las vías públicas y sus alrededores.

Ignoro si la autorización para dichas construcciones las ha concedido el cuerpo de Obras públicas ó nuestro Excmo. Ayuntamiento; pero cualquiera que haya sido me permitira que ruegue á V. I. amar la atención, pues creo que existen disposiciones á que tienen que sujetarse los que edifican á cierta distancia de las carreteras y caminos públicos.»

Una de las cosas que más han llamado la atención, de las grandes festividades conmemorativas de la apertura del canal de Kiel es la presencia en las mismas del «Great Old Man», léase Gladstone.

El venerable leader del partido liberal inglés viene á ser el punto brillante de la fiesta; jamás soberano en el mundo fué visto con más respeto y más ovacionado que ese; á pesar de su carga de años tiene más energía que muchos jóvenes.

Gladstone representa en Kiel no solo á Inglaterra y las ideas liberales, si que también casi todas las glorias y miserias del presente siglo.

Todo el mundo en Kiel se afana en contemplarle, manifestándole sus simpatías. Los reyes de Dinamarca lo han llevado, como podría decirse, en palmas, y únicamente otro hombre tan grande y venerable como él se ha negado, bien que muy cortemente, á obsequiarle concediéndole una entrevista.

Sir Douald Currie, que acompaña en su excursión á Gladstone, fué á Friedschruhe para entregar á Bismarck una tarjeta de aquel pidiéndole una audiencia.

Apoyándose el excañiller de hierro en el mal estado de su salud, rehusó con palabras muy corteses acceder á la petición de Gladstone.

Bismarck no está, sin embargo, tan malo que no pueda recibir al gran inglés; lo que no quiere es hacer un acto que podría tener gran significación política y más aún en los actuales momentos.

La charanga de cazadores tocará es a noche en la plaza de la Constitución las siguientes:

- 1.º «Las Pamplinas», paso-doble, Juarranz. 2.º «La Riojana», jota, F. Rodríguez. 3.º «Paca», polka, J. Padrón. 4.º 1.ª fantasía sobre motivos de la ópera «La Forza del Destino», Milpaiger. 5.º Introducción de la ópera «Rigoletto», Verdi. 6.º «Venecia», valse, O. Lowthian. 7.º «Riosado», pasc-doble.

El período más penoso de toda enfermedad es la convalecencia en la mayor parte de los casos.

Un gran desfallecimiento, una falta de apetito y un malestar general, son la desagradable herencia que deja tras sí todo padecimiento, como para indicar que quiere dejar al enfermo un recuerdo de su visita.

Para llegar con rapidez al completo restablecimiento evitando todos esos inconvenientes, tomad por la mañana y por la tarde una cucharadita de Kola Astier granulada que se disuelve fácil-

de una fábrica que decía ser suya. Se creyeron los que antes le trataron, que había encontrado un socio capitalista y que con la ayuda de éste se estableció.

El vencimiento que más temor inspiraba á Juan Marcos y á Sansón, era el de Julio, y llegó al cabo ese mes, como todo llega en este mundo, y Juan Marcos y Sansón no salían apenas de sus despachos, haciendo y rehaciendo sus cuentas pero una vez terminadas éstas, calcularon que les faltaban unos treinta mil francos, para poder hacer frente á todos los pagos, habiendo agotado ya todos los recursos que tenían á mano.

La fábrica de Bompair estaba rodeada de unos cuantos prados y bosques, que formaban parte de la posesión y se les ocurrió la idea de vender esas tierras, cosa que hasta entonces no habían querido hacer por temor á que sus convecinos se enterasen del apuro en que se hallaban, y además porque se figuraron que el anuncio de esa venta había de contribuir, no sólo á mermar su crédito, sino también á apresurar su pérdida.

Otra de las razones más poderosas que tuvieron también para no hacerlo, fué la de que no querían demostrar á Nativelle, al adversario, al enemigo, que estaban heridos de muerte y tenían contados sus días de vida.

Era preciso llegar á ese extremo y podían considerarse muy dichosos si vendiendo aquellos bienes, resto de un modesto patrimonio, conseguían reunir la cantidad que necesitaban.

Su situación era tanto más crítica aquellos días, porque les había dado una noticia que probaba que su competidor obraba con ellos de una

fabricación, porque hace años que mi padre es tuvo aquí de contramaestre y yo hice durante algunos años el aprendizaje. No sé si las condiciones de la producción habrán cambiado mucho desde entonces acá, pero de todos modos me parece que debéis perder mucho dinero... algunos miles y miles de francos, ¿no es verdad?

—¿Y á vos qué os importa?—respondió Juan Marcos que empezaba á impacientarse.

—¡Dispensadme! He ahí únicamente por interés, ¡vamos! como que he comprendido que estais luchando con Nativelle, ¿quién saldrá vencedor? No lo sé; aquí lo mismo que allí me pagan puntualmente, y lo que es Nativelle: tiene dinero y puede tirar de largo... y en honor de la verdad ese no es como vosotros, pues no se recata de decir á todo el mundo que ahora pierde dinero, pero que más adelante lo recuperará todo, y con creces, cuando os haya obligado á abandonar el campo.

—¡Ah!—exclamó Juan Marcos poniéndose muy pálido.—¿Conque dice eso?

—¡Pues ya lo creo que lo dice, y que no tapa sus cartas, sino que juega al descubierto! Tengo mucho dinero, va diciendo por todas partes, y los protegidos de Bompair no lo tienen, y el día menos pensado los acogerá.

«Trabajáis perdiendo mucho, y Nativelle hace lo mismo; de modo que todo queda reducido entre vosotros á una cuestión de tiempo. Como siempre, el más rico se comerá el más pobre ¿Eh? ¿No os parece verdad lo que digo?»

—¡Miserable! ¡Miserable!—murmuró Juan Marcos, cogiéndose la cabeza con las manos crispadas,

rato y muy pálida, con el rostro muy contraído como si las lágrimas estuviesen prontas á escaparse de sus ojos, y éstos, mirando al suelo, dijérase que buscaban alguna cosa en éste.

Inclinó aún más la frente y eu voz muy baja, apenas inteligible, murmuró:

—¡Lo intentaré!

Después de pronunciar esas palabras, pareció como que de pronto se agotaban sus energías y se desplomó sin fuerza sobre un banquillo.

Juan Marcos, al que el corazón parecía que se le saltara del pecho, contemplóla con angustia.

—¡Ah! ¡Por qué os habré amado tanto, Juan Marcos!—exclamó Teresa.

Este fué el único reproche que le dirigió.

Lo mismo que Juan Marcos, estaba Teresa pronta á sacrificarse para hacer feliz á Sansón.

XI

La situación de la fábrica de Bompair íbase haciendo cada día más difícil, y una vez servidos los pedidos antiguos se hicieron rebaja en las tarifas de precios para ponerla al mismo nivel que las de Nativelle.

Se consiguió con esto que volviesen á hacer pedidos algunos parroquianos que habían dejado de serlo, aumentó el trabajo y en los talleres reinó una animación extraordinaria, desconocida, pero esa animación era precursora de la ruina, porque se vendía perdiendo mucho.

Tanto Sansón como Juan Marcos esperaban con terror la llegada de los vencimientos, porque

mente en leche, vino, café, té u otro líquido cualquiera.

La *Kola Astier* es un tónico *sui generis*, reparador de las fuerzas perdidas y alimento al par que medicina, como lo prueban las laudatorias cartas de millares de médicos que nosotros recibimos todos los días.

Podid la *Kola Astier* granulada en todas las farmacias, al precio de 4 francos 50 céntimos ó dirigirse á la Farmacia Astier, 72, avenue Kléber, Paris, y la recibiréis franco de porte.

La Anemia, el Raquitismo, Escrofulismo y enfermedades congéneras desaparecerán con el uso continuado de la «Emulsión Scott».

(Descuflar de las imitaciones)

Santa Cruz de la Palma, 2 de agosto de 1888.

Yo, el abajo firmado, certifico. Que durante mi práctica he obtenido excelentes resultados recomendando el uso de la *Emulsión de Scott de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y de sosa*, principalmente en los casos de anemia, escrofulismo y otras enfermedades congéneras.

Dr. JUAN PÉREZ DÍAZ.

## El Marqués de Villasegura EN EL SENADO

SESIÓN DEL 25 DE JUNIO

El Sr. Marqués de Villasegura. Con gran sentimiento, Sres. Senadores, me veo obligado á molestar hoy nuevamente la atención de la Cámara sobre el mismo asunto que lo verifiqué hace pocos días.

Bien quisiera evitaros esta molestia, mucho más no encontrándose presentes los Ministros de la Gobernación y de la Guerra, á quienes muy directamente incumben los asuntos de que voy á tratar.

Esos asuntos tienen relación directa con lo que en una de las anteriores sesiones manifesté al Senado respecto á la manera y forma de hacer el reclutamiento en la provincia de Canarias, reclutamiento que, según las noticias que he recibido pocos momentos há, es contrario á lo establecido, no sólo en la ley de reclutamiento y reemplazo del ejército de 11 de Julio de 1885, ley que tengo aquí por sí acaso se pusiera en duda, sino también en el reglamento provisional que con fecha 4.º de Enero de este año dictó el Sr. General Macías, capitán general de la provincia de Canarias, digna autoridad, reglamento que se ha impreso con una cartilla y publicado, y en el cual están bien claramente expresadas las obligaciones de lo que allí se llama Guardia provincial, que viene á ser lo que en la Península la Guardia civil.

Las noticias que he recibido con documentos fehacientes que se acompañan, con nombres propios, antecedentes y demás particulares, no he podido ponerlos en conocimiento de los Sres. Ministros de la Gobernación y de la Guerra por falta material de tiempo. Esta circunstancia me obliga á ser muy parco por hoy en mis razonamientos hasta que hablo con los Sres. Ministros á que he hecho referencia, puesto que no ignoro, y siempre he procurado observar lo que es de cortés y lógica práctica en esta Cámara, que el primer deber que tiene todo Senador que se sienta en estos escaños es el de manifestar con antelación á los Sres. Ministros el asunto ó los asuntos que va á tratar, y sobre todo, cuando como éste de que me ocupo revisten tan gran importancia; y yo, que procuro respetar y considerar á todos los Sres. Senadores y Ministros y guardaries siempre todas las consideraciones que son debidas, faltaría á ellas en esta ocasión si hablase de una manera extensa entrando en materia, y si leyese los documentos que aquí tengo. Hoy, pues, me concreto á hacer esta manifestación, esperando que el Sr. Ministro de Estado, mi muy distinguido amigo, tendrá la bondad de poner en conocimiento de sus compañeros los señores Ministros de la Gobernación y de Guerra mi ruego de que si mañana se lo permiten sus ocupaciones tengan la amabilidad de asistir á esta Cámara para ocuparme con más extensión del aludido particular, y con los datos que ya dichos Sres. Ministros puedan tener, se aclarará este asunto, que, repito, le creo de importancia.

Según mis noticias, parece que existen detenidos en los cuarteles de Tenerife y Gran Canaria unos 130 individuos. Yo supongo que habrá alguna exageración en esto, y que de los 130 individuos puede ser también que algunos sean prófugos, que otros no y que algunos no tengan la edad,

El número no hace al caso, pues con sólo que hubiera cuatro ó seis individuos en esa situación, sería ya lo suficiente para ver que la ley no se cumple, y un representante del país tiene siempre el deber de hacer que se cumpla.

La ley de reclutamiento del ejército dice que no pueden en manera alguna ser considerados como prófugos aquellos individuos que no han ingresado en caja. Pues la inmensa mayoría de los individuos á que me refiero tengo noticia de que no han ingresado en caja, y por lo tanto, no están bajo la autoridad militar. Para que sean declarados prófugos es preciso que lo acuerden los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales; pero de todas maneras no puede la autoridad militar recluirlas en los cuarteles, sin faltar á la ley, hasta tanto que entren en caja, porque los que no han entrado en ella no están bajo la autoridad militar. (El Sr. Martínez Pacheco: Entonces serían desertores.) Pero no pueden recluirlas en los cuarteles, tanto más cuanto que en las disposiciones que se dictaron por el capitán general Sr. Macías en 1.º de Enero de este año, es decir, en la cartilla de que he hecho mención, hay un capítulo 3.º titulado «Vigilancia pública», en el cual hay un art. 4.º que dice así:

«A los reos evadidos de las cárceles y presidios que se aprehendieren se les pondrá desde luego á disposición de los Juzgados competentes, y los prófugos de las quintas serán presentados á la autoridad civil más inmediata, á fin de que se proceda con ellos con arreglo á la ley.»

Bien claro dice este artículo que acabo de leer que los prófugos deben ser entregados á la autoridad civil más inmediata; de modo que aun en el caso de ser declarados así, debían ser entregados á la mencionada autoridad, á fin de proceder con ellos con arreglo á la ley. Pues á este precepto no se ha dado cumplimiento en aquella provincia, que es lo que me obliga á llamar la atención del Senado y suplicar al Sr. Ministro de Estado recabe de su compañero el de la Guerra, que, sin que todos los expedientes incoados por los Ayuntamientos, Diputaciones y autoridad militar sean resueltos de una manera clara, precisa y terminante, sin que dejen lugar ni á un átomo de duda, de ninguna manera y sin este preciso requisito pasen esos individuos á prestar sus servicios en Cuba.

Seguramente llegará día (pues si estas Cortes están en la agonia, detrás de éstas vendrán otras) en que yo ó el que me reemplace en la representación de aquella provincia, pedirá, seguramente, pues de no hacerlo faltaría á su deber, todos los expedientes incoados sobre estos individuos, y vale más en la actualidad que se reanuden diez ó quince días, si necesario fuera, para depurar la legalidad del embarque, que no enviarlos á Ultramar, donde pueden morir, ya á causa de la campaña, ya por las enfermedades ó por el clima, y quizá en la travesía. Según los principios del derecho penal, vale más que se salven cuatro criminales que no sentenciar á un inocente.

¿Qué responsabilidad no sería para el Gobierno si injustamente y en contra de la ley se enviase á algún individuo á Cuba y allí pagase con la vida los errores de los que han sido sus jueces!

Además, hace muy pocos días, debido á esta intranquilidad, á este mismo disgusto que existe en aquella provincia, el gobernador civil, que es persona competente y que mira por los intereses de sus administrados, reunió y presidió la Comisión provincial permanente, y vistos la alarma y disgusto que había en toda la provincia, acordó dirigir una comunicación al capitán general pidiéndole antecedentes y reclamando en contra de lo que está haciendo la Guardia provincial; yo desearía también que el Gobernador civil, ya que se halla informado sobre el particular, diera conocimiento al Sr. Ministro de la Gobernación de lo que se acordó en la reunión que tuvo lugar el día 15 del corriente, y aún creo que el día 17, presidida por dicha autoridad; esto es, en el caso de que no lo haya hecho por telegrafo, pues seguramente por correo no dejará de hacerlo; yo reconozco en el actual gobernador un digno y celoso funcionario, que ha demostrado conocer su deber y los deberes que sobre él pesan como primera autoridad civil representante en aquella provincia del Gobierno de S. M.

Creo que lo que esta autoridad expone será de fuerza mayor para el Gobierno de S. M. puesto que expre-

sará fielmente todas las reclamaciones que constantemente y con gran pesar y sentimiento me me veo obligado á hacer en esta Cámara.

Yo sentiría que las Cortes se cerrasen y quedase este asunto sin esclarecer, produciendo el general disgusto que pueden comprender todos los Sres. Senadores al ver aquellos insulares que no se cumple la ley y que continúan llevándose á sus hijos á Ultramar sin ultimar sus expedientes. Esa manera de cumplir las leyes era más bien para otros tiempos y no para hoy, en que los pueblos tienen representación para hacer llegar á los Poderes públicos y á las Cámaras sus quejas por la falta de cumplimiento de las leyes, ó por la deficiencia de éstas, para que se modifiquen, si necesario fuera, debidamente.

Es esta una época, por lo tanto, en que los Gobiernos deben ser los primeros interesados en procurar que las leyes tengan exacto cumplimiento; y la única manera que estos tienen de enterarse de las necesidades, quejas y aspiraciones de los pueblos es por medio de sus representantes en las Cámaras.

Yo puedo sinceramente manifestar al Senado que jamás me he levantado por capricho ni para hacer oposición en uno ó en otro sentido á éste ó al otro Gobierno, sino siempre para cumplir con el ineludible deber de hacer llegar á la Representación nacional y á los Poderes públicos las quejas y aspiraciones de la provincia que me han honrado con su representación. Siempre he obrado siguiendo esta línea de conducta, y no para exhibirme ó hacer alardes de oratoria, que desgraciadamente no poseo, razón por la cual cuando me levanto á molestar al Senado lo hago con verdadero temor y con el respeto que siempre inspira una Cámara como ésta que, con raras excepciones, encierra cuanto España tiene de grande en el saber humano.

No hace muchos días presenté en la Cámara una enmienda al discutir se el presupuesto de Gracia y Justicia, que por tratarse de administración de justicia considero que es pertinente recordar en este momento.

Con efecto, qué satisfacción ha de sentir aquella provincia, tan alejada de la madre Patria, á la cual en todas ocasiones ha demostrado su adhesión derramando su sangre por las instituciones, independencia é integridad del territorio, cuando por unas circunstancias ó por otras viene un gobierno, suprime sus Juzgados de Instrucción y deja para tres islas con 134.273 habitantes, un solo juez, el cual, cuando se halla enfermo, pues no tiene la salud comprada, ó tiene que ausentarse, es sustituido por un juez municipal por toda autoridad, que la ley no exige que sea perito, puesto que puede ser ó no abogado?

Esto, Sres. Senadores, no es razonable, no es equitativo, no es justo; digno, dignísimo será este funcionario; pero la capital de la provincia de Canarias, por su importancia, por su historia, por su población, por su riqueza, bien merece una autoridad de una categoría más elevada que un juez; vosotros me dais la razón, ya lo sé, y ya me ayudaréis á que tal irregularidad y excepción no continúe.

Con tal administración de justicia, ¿cómo es posible que allí se tenga respeto á la misma, cuando ni siquiera existe un tribunal colegiado, y el individuo que entra en la cárcel está diez, doce y hasta catorce meses recluido porque no hay un tribunal que le juzgue? Y respecto á la autoridad militar sucede una cosa análoga, porque con la mejor intención de recoger hombres para Cuba, puede dejarse de dar á la ley toda la aplicación que su letra y espíritu recomiendan, sin tener en cuenta que todos los habitantes de aquella isla están dispuestos á derramar su sangre por la integridad del territorio nacional.

Las provincias que se hallan fuera del continente, que están alejadas, por lo tanto, de la madre Patria, son provincias á las que debe atenderse, si no con preferencia, á lo menos con consideración y cariño, procurando por todos los medios posibles estrechar más y más la distancia que nos separa de ellas, hasta que esta distancia sea nula por los efectos, por las consideraciones que con ellas se tengan.

La fuerza militar que allí existe es tan sumamente reducida, que apenas llega á 200 hombres; en artillería, no llegan á 50 los que pueden prestar servicio; y con tan reducido número de fuerza es imposible que se preste debidamente el servicio de artillería, ni siquiera de su conservación.

Los campos están completamente abandonados, si bien es cierto que las

condiciones especiales de aquel pueblo no exigen una Guardia civil numerosa para la persecución de criminales, porque allí un crimen formaba época, y los robos también, aunque éstos desgraciadamente empiezan ahora por la falta de justicia, viendo el criminal que queda completamente impune.

De manera que de aquella tranquilidad que antes gozaban, hoy desgraciadamente no disfrutan, siendo seguro que si el Gobierno quiere prestar á aquellas islas un poco de protección, volverán sus habitantes, dadas sus condiciones morales, á recobrar su habitual tranquilidad y el bienestar á los hogares.

Y habiendo molestado demasiado la atención de la Cámara, termino rogando al Sr. Ministro de Estado que no crea es una falta de atención la que he tenido al dirigir en su ausencia estas pocas palabras á los Sres. Ministros de la Guerra y Gobernación, y les suplico que en el día de mañana, si les es posible, asistan á la sesión que celebrará esta Cámara, á fin de que, estando dichos Sres. presentes, extienda yo un poco más los razonamientos sobre la cuestión de prófugos en Canarias con que esta tarde he tenido el honor de molestar al Senado como exordio de un asunto á debatir.

(Continuará.)

## El Testamento falso

Aunque ya ayer adelantó el telegrafo el fallo de esta causa, no por eso debemos dejar de dar algunas noticias del juicio, según lo que aparece en los periódicos recibidos el día 2.

Después de indagados todos los procesados, se examinó gran número de testigos, si bien renunciándose á las declaraciones de otros de los citados, y en la sesión del 20 comenzó el examen de los peritos.

Entre éstos, tres de reconocida autoridad, tres catedráticos de la Escuela diplomática, afirmaron que el testamento que apareció en la casa de D. Emilio Carranza no está escrito ni firmado por el que se supone testador; que es de puño y letra de Julián Bascuñana, el hermano de la criada de Carranza, y que es, en fin, un testamento falso de toda falsedad.

En la octava sesión celebrada el día 22 se dió por terminada la prueba, y así el Fiscal como el acusador privado modificaron sus conclusiones provisionales.

En el escrito del primero se insiste en la existencia de un delito de falsificación, del que cree autores á Gabina Bascuñana, su hermano Julián, Gabriel Trujillo, el abogado D. Constantino Lumbreras, el escribano don Lorenzo Sancho y el juez D. José Rodríguez Zapata; sin que resulte responsabilidad en el delito para los otros procesados. El escribano habilitado D. Luis Fazzini, el alguacil del Juzgado Manuel González y los testigos que acreditaron la letra del documento, Ricardo Espi y Máximo Jiménez; respecto á los cuales retira la acusación y pide el sobreseimiento. Además del delito de falsificación, el Fiscal aprecia el de prevaricación, en que dice ha incurrido el juez D. José Rodríguez Zapata. Las penas que solicita son: para el Juez Rodríguez Zapata 18 años 2 meses y 21 días de cadena temporal, accesorias, multa de 1.000 pesetas é interdicción durante el tiempo de su condena; para Julián Bascuñana 10 años y 1 día de presidio mayor, accesorias y multa de 600 pesetas; para el Abogado Lumbreras, el escribano Sancho y el estudiante Trujillo 8 años y 1 día de presidio mayor y multa de 500 pesetas; y para Gabina Bascuñana 8 años y 1 día de prisión mayor, accesorias y multa de 500 pesetas.

El Abogado de la acusación privada Sr. Martínez Fresneda, considera en su escrito autores de la falsificación del testamento á Gabina y Julián Bascuñana, al Abogado Lumbreras y al escribano Sancho; solicitando las penas para la primera de 4 años de prisión, para el segundo 5 de presidio correccional, para Lumbreras 4 de igual presidio y para Sancho 4 meses de arresto mayor. Al Juez Zapata le considera autor del delito de prevaricación, solicitando para él la pena de 10 años de inhabilitación especial temporal; y no considera responsable á Gabriel Trujillo, retirando la acusación respecto del mismo, así como respecto de los otros 4 á quienes tampoco considera culpables el fiscal.

A petición de los Abogados y después de haberse retirado á deliberar

la Sala, fueron puestos en libertad los procesados D. Luis Fazzini, D. Manuel González, D. Ricardo Espi y D. Máximo Jiménez, respecto de los que se había retirado toda acusación.

Inmediatamente comenzó su informe el Fiscal Sr. Domecch, que, según dice un importante diario de Madrid «con palabra reposada, con la fría severidad de la ley, con una elocuencia admirable y con una lógica terrible, pronuncia el informe de acusación, mientras los procesados, la Sala y el público, están pendientes de sus labios.»

En la sesión del 24 continuó y concluyó la acusación fiscal, hablando luego el acusador privado Sr. Martínez Fresneda; la del 25 se invirtió en la defensa de Gabina Bascuñana por su abogado el Sr. Botella; y en la del 26—última de que hay noticia por los periódicos,—habló el Sr. Ruiz Jiménez en defensa de Julián Bascuñana y comenzó á informar en la de Gabriel Trujillo el Sr. Cañellas, á quien debía seguir en el uso de la palabra el Sr. Canalejas.

## ANUNCIOS PREFERENTES

CASA DE DOS PISOS EN SALAMANCA. Se alquila con el jardín.—Informes, Carrera, 44, Laguna.

CARBÓN DE BREZO, AHOGADO, Superior, de venta en la Plaza de la Iglesia núm. 4, accesorias; al precio de 5 pesetas 25 céntimos el saco, puesto en la casa del comprador.

DRIL DE COLORES, EN EL ALMACÉN DE D. Filiberto Lallier, Castillo, 25.

FOR SALE A NICE TWO STORIED freehold house in this city.—For information apply to the tenant, calle San Lorenzo, núm. 10.

FOR LA TEMPORADA DE VERANO se alquila una bonita casa, con agua, situada en las inmediaciones de la Cuesta.—Para otros informes, dirigirse en esta Capital, San Clemente, 7. (p. 15.)

POR MENOS DE LA MITAD DE SU valor se vende el magnífico Diccionario Universal de Serrano, en 17 tomos.—Darán razón en la imprenta ó en la administración de este periódico.

SE VENDE UNA CASA TERRERA. Con habitaciones altas, en la calle de San Lorenzo, núm. 10.—En la misma casa informarán.

SE VENDE UNA VACA INGLESA. Para tratar, Carrera, 44, Laguna.

SE ALQUILA LO ALTO DE LA CASA calle de Consolación núm. 1, en esta Capital.—Informes, San Clemente, 5, 3.º.

SE DESEA COMPRAR UNA CASA en la Laguna. Para informes dirigirse á la Administración de este DIARIO.

SE VENDEN DOS CASAS CALLE DE LA Hoya y una finca denominada «La Marzaga», en la jurisdicción de la Orotava. Dirigirse á D. Nicolás Dehesa, en esta Capital.

SE ALQUILA UNA CASA, ACABADA de pintar y reformar, sita en la calle del Laurel de la Laguna cerca de la esquina del Ecce Homo.—Darán razón en la casa núm. 21 de la calle de San Agustín, de la misma ciudad.

SE ALQUILA O ARRIENDA UNA casa de dos pisos, situada en la Plaza de la Iglesia, núm. 9, del Puerto de la Cruz. Para informes, dirigirse á su dueña calle de Quintana, núm. 8, del mismo Puerto.

SE VENDEN DOS YEGUAS, UNA DE raza andaluza.—Para otros informes dirigirse á la finca «El Rincón», Laguna.

SE ALQUILA O ARRIENDA UNA casa de alto sita en la carretera de esta Capital á la Laguna antes de llegar á la Ermita de Santa María de Gracia. Tiene agua y cochera.

Para informes, almacén de D. Enrique Pérez, Castillo, esquina á Cruz Verde.

SE REALIZAN VINOS DEL PAÍS, propios para mesa, á 40 céntimos litro. Castillo, 89, frente á la casa-vapor.

SE VENDE AL CONTADO O Á PLAZOS con buena garantía, un coche nuevo, forma jardinera, con cabida para 10 personas.—Para tratar, Castillo, núm. 27.

SE VENDE LA CASA CALLE DE SAN Francisco núm. 31. Darán razón calle de Candelaria núm. 1.

SE ALQUILA UNA CASA DE DOS pisos, de mucha comodidad con algebe, situada en la calle del Calvario del pueblo de Tacoronte.—Darán razón, Castillo, 33.

SE VENDE Á PRECIOS MUY VENTAJOSOS, teja francesa, medias tejas, cal hidráulica y cemento Portland, clases superiores.—Hijos de Juan Yanes, Sol, 6.

SE VENDE UN GRANERO Y BODEGA alto y sobradado, situado en la ciudad de la Laguna, en la calle de San Agustín, esquina á la del Pino. Darán razón en esta capital, San Francisco de Paula, núm. 12.

## Azúcar de la Palma

Clase superior, cosechado en Argual, completamente puro y preferido por ser el que endulsa más.

Depósito,

Hijos de Juan Yanes, Sol 6.

# Vapores con registro abierto



Compagnie de Navigation Marocaine  
N. PAQUET & C.<sup>a</sup> MARSELLA

El vapor francés

## MEURTHE

deberá llegar a este puerto el 10 de Julio, y regresará a Marsella, haciendo escala en Mogador, Casa Blanca, Mazagan, Tanger y Gibraltar. Admite carga y pasajeros para todos los puntos de escala. Agentes, Hijos de J. Yanes, Sol. 6



THE NATAL LINE OF STEAMERS

Para Londres directo

El hermoso vapor frutero

## UMHLOTI

Saldrá de este puerto el 10 de Julio. Admite 6 pasajeros y carga

Agente, HY WOLFSON.



THE UNION STEAM SHIP COMPANY

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON

Saldrá el 6 de Julio el vapor inglés

## SPARTAN

Admite carga y pasajeros. Tiene hueco para 200 toneladas de carga.

Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.



Compagnie Générale Transatlantique

PARA VENEZUELA, COLOMBIA Y COSTA RICA

Saldrá el 17 de Julio el magnífico vapor de gran marcha

## Ville de Saint-Nazaire

Admite carga y pasajeros.

Agentes, HARDISSON HERMANOS.



LA VELOCE  
NAVIGAZIONE ITALIANA A VAPORE

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón

Saldrá el 7 de Julio el vapor

## Citta di Genova

Admite carga y pasajeros. Informará su agente, PEDRO RAVINA.—Norte, 43. Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 5.

CHARGEURS REUNIS  
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA



PARA LA COSTA DE AFRICA

El grandioso y rapido vapor

## Ville de Maceio

Saldrá de este puerto el 15 de Julio. Admite carga y pasajeros.

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrá el 19 de Julio el hermoso y acreditado vapor

## Colombia

Admite carga y pasajeros.

Agentes, Hardisson Hermanos.



SHAW SAVILL & ALBION C.<sup>a</sup>  
VAPORES CORREOS INGLESES

Para Londres  
El vapor inglés

## ARAWA

llegará a este puerto el 18 del corriente. Admite carga y pasajeros. Tiene hueco para 700 toneladas de carga. Agentes, HAMILTON Y COMPAÑIA.



Vapores Trasatlánticos

PINILLOS, IZQUIERDO Y C.<sup>a</sup> DE CADIZ

Servicio mensual

PARA PUERTO RICO, ARECIBO, MAYAGUEZ, PONCE, HABANA Y MATANZAS

Saldrá de este puerto el 18 de Julio el vapor de porte de 6 000 toneladas

## CATALINA

Este magnífico vapor de rápida marcha, admite carga y pasaje para todos los puntos indicados.

Para más informes, dirigirse a su consignatario en esta Capital, GERMAN PÉREZ Y C.<sup>a</sup>—San José, 22, bajos y en Sta. Cruz de la Palma: los mismos señores.



VAPORES TRASATLÁNTICOS  
DE HIJO DE J. JOVER Y SERRA

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos

Saldrá del 8 al 10 de Julio el hermoso vapor

## OCTUBRE

Admite carga y pasajeros.

Agente, PEDRO RAVINA.

# ANUNCIOS GENERALES

El anuncio es como el alma del comercio y de la industria, el intermediario entre el productor y el consumidor, entre el comerciante que vende y el particular que compra.

Los grandes centros fabriles y comerciales que son hoy la admiración del mundo lo deben todo a la publicidad de sus productos.

## CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En el tratamiento de estas enfermedades, los Sres Médicos de los Hospitales de Paris han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

# CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucaliptol

Soluciones de los mismos medicamentos para inyecciones sub-cutáneas

En esta Capital, Farmacia de Rodriguez Nuñez, Castillo, 32 y 34.

# ISIDORO HAZERA

20 & 22 CASTILLO

Santa Cruz de Tenerife

Acaba de recibir un surtido general y completo de artículos ingleses y franceses.

Estas mercancías han sido compradas directamente a los fabricantes y en grandes cantidades, por medio de su casa de París y de su agencia de Manchester, lo cual permite vender a precios excesivamente reducidos.

La lealtad, la probidad y la buena fé, son principios esenciales en los negocios. Es precisamente a estos principios, sinceramente practicados, que la casa Hazera debe su prosperidad y la buena reputación que goza.

Entre los artículos que se recomiendan, hay tejidos de toda clase; artículos de fantasía para señoras y caballeros; sedas negras y de colores para vestidos; marinos negros y de colores; vinos, cerveza, cognac y licores de toda clase; arroz, jabón B B B, fósforos, azúcar, café, velas, almidón y toda clase de comestibles; espejos, loza, catres, sillas, tapices y toda clase de muebles; ferretería, mercería y un sin número de artículos adaptados a este mercado.

La casa Hazera se esforzará constantemente de hacerse, cada vez, más digna de la confianza del público.

Vende a crédito, en condiciones muy liberales. Casa principal en París: 51, rue de la Chaussée d'Antin.

# PÍLDORAS



del Dr. AYER

Son la mejor

Medicina Casera

CURAN EL

Dolor de Cabeza, Estreñimiento, Dispepsia, Afecciones del Hígado.

Fáciles de Tomar, Puramente Vegetales.

La delgada capa de azúcar, que cubre las Píldoras del Dr. Ayer, se disuelve tan luego de llegar al estómago, permitiendo asimilar la fortaleza de cada uno de los ingredientes. Como purgante, tanto para los viajeros como para el uso de las familias, las Píldoras del Dr. Ayer son las mejores del mundo.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer y Ca., Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LA

Exposición Universal de Chicago de 1893.

¡Póngase en guardia contra imitaciones baratas! El nombre de "Ayer's Pills" figura en la envoltura, y está vaciado en el cristal de cada una de nuestras botellas.

## A los capitanes de buques

Ganando un buen sueldo se necesita uno activo, inteligente y honrado, que haya mandado un mismo buque por espacio de diez años consecutivos, para tomar el mando de la barca «Adriana» de esta matrícula, de la propiedad de D. Sinfiriano Calleja y Ruiz de este Comercio, siendo preferido el que pueda interesarse en dicha barca.

## LA SALUD DE LA MUJER CONSERVADA POR Las píldoras Tocológicas DEL DR. N. BOLET

CUARENTA AÑOS de éxito constante aseguran la excelencia de este maravilloso específico.

El uso de las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS ha hecho un cambio radical en el tratamiento de las enfermedades peculiares a la Mujer, así casada como soltera.

Representantes de grandes Naciones en Europa y América, certifican su excelencia.

Boticarios y Droguistas aseveran la venta de

MILLONES DE CAJITAS  
Curan los achaques peculiares al bello sexo, y por esto conservan y aumentan la lozanía y belleza de la Mujer.

Bajo juramento asegura el autor que no contienen ninguna droga nociva a la salud.

Solicítense el folleto, «La salud de la Mujer.»

## AVISO AL PÚBLICO

Se acaba de recibir la Legítima Pomada Vaselina de Nueva York, ya célebre por sus innumerables curas, pues es la mejor clase de emoliente conocido hasta hoy, é indispensable en toda casa de familia y sobre todo donde hay niños, pues cura toda clase de erupciones por malignas que sean, quemaduras y heridas, evita la caída del pelo y lo hace crecer, y tiene la propiedad de suavizar, hermosear, dar brillo al cutis y quitar sus arrugas.

Solo se halla de venta en la Farmacia de D. Eduardo Rodriguez y en los establecimientos de los Sres. Viuda de Caprario é hijos y de Melendez. Se replica al público desconfie de las imitaciones. Precio del bote, 10 reales de vellón.

## FEDERICO PECLIER

Profesor de música del Conservatorio de París, caballero del Mérito Militar de 1.<sup>a</sup> clase dado por S. M. el Rey D. Alfonso XII, se ofrece al público para dar á domicilio lecciones de solfeo, de piano, armonía y composición de música á precios convencionales.

Dirección, plaza de la Constitución, Cervecería, núm. 2. (p)

## Gran Realización

de todas las existencias en mercaderías EN EL BAZAR FRANCÉS 4, plaza de la Constitución, número 1.

RELOJERIA DE BOLSILLO  
250 relojes recibidos en comisión con los precios siguientes:

Nikelados al mínimo precio de 7, 10 y 15 pesetas.

Nikel y acero, empavonado de negro; 15, 20 y 25 id.  
Roskopf verdadero, su precio anterior 35 pts. hoy 27 id. marcha garantizada.

Id. acero empavonado, su precio 50 id. hoy 42 id. garantizado.

Reguladores, su precio anterior 40 id. hoy 32 id. id.

Plata cilindros al precio de 15, 20 y 25.

Id. áncoras id. de 30, 32 y 25.  
Oro superior para señoras, de 50 pts. en adelante.

Id. para caballeros de 100 id. en id.  
RELOJERIA DE SOBREMESA Y PARED.

Despertadores, su precio anterior 6 pesetas, hoy 4 id.

Relojes americanos, Suizos y Alemanes, de 10 pesetas en adelante.

SEDERIA  
Pañuelos de tafetán del precio 1.<sup>o</sup> 30 á 2 pesetas.

Id. de raso id. id. 2.<sup>o</sup> 50 á id.  
Gran surtido de corbatas de todos precios.

Terciopelo, Palucha, Faya, Mascota y gran variedad en seda de colores novedad.

Sombreros para Señoras y Caballeros.

Zapatos y batas para id.

Abanicos gran surtido de última novedad.

Adornos, plumas, flores, gran variedad.

Boroados de todos anchos, baratísimos.

Encajes id. id.

Toquillas de Polpa, hilo y estambre, corsets, camisas, cuellos y puños, calzoncillos y camisillas de algodón y lana, calcetines, medias, pañuelos de algodón y de hilo. Perfumería gran variedad, maletas de viaje é infinidad de artículos imposible de mencionar.

Se realiza la existencia al por mayor á un precio baratísimo.

NOTA.—Se acaba de recibir un variado surtido de velos, toallas, mantillas y velos para mantos.

Papel de hilo, rayado. De venta en la Imprenta Islaña, Castillo, número 31.

IMPRENTA ISLAÑA DE HIJOS DE F. C. HERNÁNDEZ  
REGENTE: MANUEL F. GARCÍA  
Santa Cruz de Tenerife, Castillo, núm. 31.